

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA / DICIEMBRE 2020
N°01-OR-DIC-2020

ACTA N°24

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 18 días del mes de Diciembre de 2020, a las 10H00 am, en la sala de junta del Gadpr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art. 318 y art. 320 de la COOTAD; y Art. 18 Sesiones Ordinarias Del Reglamento De Sesiones Del GADPR-SÚA, se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Sra. Presidenta, dispone a la secretaria se sirva constatar el quorum, acto seguido la secretaria constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Juan López, vocal; Sra. Danny Pullas, vocal; Sr. Nery Mojarrango, Vocal; Sra. Rosaura Silva, secretaria-tesorera. Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria, que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. Secretaria procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior número 02-OR-NOV-2020, de fecha 30 de Noviembre de 2020.
3. Iluminarias del Estadio de la Parroquia, por petición de la Liga Deportiva de la Parroquia Súa.
4. Asuntos Varios.

Una vez realizada la lectura la secretaria procede a tomar votación para la aprobación del orden del día, Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, Sra. Carmen Vera, Estando todos a de acuerdo de manera unánime se aprueba el orden del día sin ninguna modificación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria que se proceda a la lectura del segundo punto del orden del día. La Sra. Secretaria en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS "Aprobación del acta anterior número 02-OR-NOV-2020"**:

Sin ninguna intervención, ni observación, la Sra. Secretaria procede a tomar votación del acta 02-OR-NOV-2020; Sr. Juan López, Sra. Danny Pullas, Sr. Nery Mojarrango, a favor del acta, Sra. Carmen Vera, no estando a favor del acta, motivo el cual se encontraba en goce de sus vacaciones, por ello no estuvo en la sesión anterior. **RESUELVE:** Con tres votos a favor se aprueba el acta anterior.

PUNTO TRES "Iluminarias del Estadio de la Parroquia, por petición de la Liga Deportiva de la Parroquia Súa." Toma la palabra el Sr. Richard Portocarrero presidente de la Liga Deportiva de la Parroquia Súa, quien solicito estar presente en la silla vacía para tratar este punto, quien manifiesta que; "Señora presidenta y compañeros vocales he pedido esta oportunidad de estar en la silla vacía para poder informar, que hemos tenido una reunión con la comisión en la federación de Ligas barriales y parroquiales del Cantón

Atacames, y hemos llegado hasta la Empresa eléctrica con el Ing. Alfonso Marchan, quien nos manifestó que es conecedor que en el periodo anterior se hizo la inversión para el mejoramiento del Estadio, y hay 6 poster que están ahí y no están iluminados, por ello manifestó que si faltan poster podrán ser colocados y todo lo que es el cableado de la parte subterránea, pero es necesario hacer un convenio Interrinstitucional Tripartito entre CNEL ESMERALDAS EP, el Gobierno Parroquial de Súa Y LA LIGA DEPORTIVA DE SÚA, Como contraparte del Gad Parroquial sería la adquisición de la cantidad necesaria de reflectores para el Estadio y la Liga deportiva se encargaría de hacer zanjas, por ello pongo a consideración de todos ustedes a que este periodo sea considerado dentro del presupuesto 2021”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien argumenta que; “Anteriormente tuvimos una reunión con la Ing. Sandra Zamora y el Ing. Alfonso Marchan, y nos manifestó que nos daba la opción de poner los postes y nosotros la mano de obra, el cableado o los reflectores, porque esa área al tener las escrituras de una Institución ya no es una área publica donde ellos pueden invertir libremente, por eso nos toca hacer un convenio y cómo el área deportiva esta en comodato con la Liga Deportiva ya ingresa una tercera parte, por ello tocará hacer un convenio tripartito, entre la Liga Deportiva, El Gobierno Parroquial y la Empresa Eléctrica donde el manifestó que lo más económico seria comprar los reflectores, así que si se planifico contemplar en la partida 730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableados, un rubro para ejecutar del sistema de iluminación en el Estadio para el próximo año”.

Interviene el Sr. Nery Mojarrango vocal manifestando que; “Es bueno invertir en este lugar ya que es un bien común que la Parroquia lo necesita, el asunto es que las actividades quedarán para ejecutar este 2021, ya que nuestra alícuotas han bajado y en este momento estamos trabajando con una reducción de alícuota”.

PUNTO CUATRO “Asuntos Varios. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que sin haber otro punto a tratar y siendo las 12H30 PM, del día 18 de Diciembre de 2020, da por terminada la sesión ordinaria, firmando en respaldo los señores miembros que dan fé de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa.

Para dar fé de lo actuado firman en responsabilidad.



Sra. Carmen Vera
PRESIDENTA GADPR-SÚA

Lo certifico.-



Sra. Rosaura Silva
SECRETARIA-TESORERA GADPR-SÚA



Síguenos Gap

